BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 138, fecha: miércoles, 20 de Julio de 2022

SUMARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN — BOP-GU-2022 - 2434

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES — BOP-GU-2022 - 2435

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN — BOP-GU-2022 - 2436

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE DEPORTES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL — BOP-GU-2022 - 2437

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022 - SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2022 — BOP-GU-2022 - 2438

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. TFCP 01/2022 DEL PRESUPUESTO 2022 — BOP-GU-2022 - 2439

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 BOP-GU-2022 - 2440

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 1/2022 BOP-GU-2022 - 2441

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 2/2022 BOP-GU-2022 - 2442

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN

2434

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0027/2022
- Solicitante: Comunidad de Regantes de Arbancón (***1623**)
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción: modificación de las características de la concesión de referencia C-0084/1999 (31803/99), de aguas subterráneas con destino a riego
- Caudal de agua solicitado: 86 l/s
- Volumen máximo anual: 259 102 m^3
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Acuífero: Guadalajara (030.006)
- Coordenadas UTM ETRS-89 HUSO 30 (X, Y): (490 000, 4 535 809)
- Término municipal donde se localiza la actuación: Arbancón (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0027/2022, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 15 de julio de 2022. La Jefa del Servicio. Mireia García-Cuenca Fernández

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

2435

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0504/2021
- Solicitante: Star Kylon, S.L. (***7070**)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: concesión de aguas superficiales del río Tajo (embalse de Bolarque) con destino a riego
- Caudal de agua solicitado: 3,45 l/s
- Volumen máximo anual: 4 730 m^3
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: río Tajo
- Coordenadas UTM ETRS-89 HUSO 30 (X, Y): (518 635, 4 481 663)
- Término municipal donde se localiza la actuación: Auñón (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0504/2021, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 15 de julio de 2022. La Jefa de Servicio. Mireia García-Cuenca Fernández

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN

2436

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0110/2021

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Mª Luisa Dorado Tordable (***5400**)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1º Regadíos

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m^3): 21 608 m^3

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m^3): 6174 m^3

MODULACIÓN MENSUAL (m^3):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
				3087	3087	6174	6174	3086			

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,91

FECHA DE EXTINCIÓN: 15 de junio de 2037

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del tajo de fecha 16 de julio de 2018. Resolución de modificación de características de esta fecha.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES: Las aguas captadas se destinan a uso riego.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea

MASA DE AGUA: Acuífero de interés local

UNIDAD HIDROGEOLÓGICA: 03.99 (Acuífero de interés local)

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m^3): 21 608 m^3

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m^3): 6174 m^3

MODULACIÓN MENSUAL (m^3):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
				3087	3087	6174	6174	3086			

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,91

DIÁMETRO (m): 0,2

PROFUNDIDAD (m): 75

COTA (msnm): 775,5

POTENCIA INSTALADA (CV): 5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Hita

PROVINCIA: Guadalajara

POLÍGONO: 508

PARCELA: 10503

COORDENADAS UTM ETRS-89; (X, Y): (496 956, 4 518 937)

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1º Regadíos

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m^3): 21 608 m^3

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m^3): 6174 m^3

MODULACIÓN MENSUAL (m^3):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
				3087	3087	6174	6174	3086			

SUPERFICIE REGABLE (ha): 13,29

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 13,29

SISTEMA DE RIEGO: Goteo

TIPO DE CULTIVO: Leñosos (pistachos)

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Hita	Guadalajara	508	491, 503,10503, 20503, 30503

Madrid, 14 de julio de 2022. El Comisario de Aguas. Javier Díaz-Regañón Jiménez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE DEPORTES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

2437

Terminado el plazo de subsanación de errores o defectos, a la vista de las reclamaciones presentadas contra la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as; de la documentación aportada y de las comprobaciones efectuadas y demás documentación obrante en el expediente; se procede a formar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo convocado para la provisión, con carácter temporal, mediante contrato de relevo y por el sistema de concurso, de un puesto de Director/a Técnico/a de Deportes, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada ésta como equivalente al Grupo A-1, con Código del Puesto LB.A1.002; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº.98, de fecha 23 de mayo de 2022; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones

adoptadas por Decreto de fecha 15 de julio de 2022, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión, con carácter temporal, mediante contrato de relevo y por el sistema de concurso, de un puesto de Director/a Técnico/a de Deportes, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada ésta como equivalente al Grupo A-1, con Código del Puesto LB.A1.002; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº.98, de fecha 23 de mayo de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS.

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	****3527V	BUENO	BUENO	BEATRIZ
2	****8222M	JORQUERA	MARTINEZ	ALVARO
3	****1718A	MALDONADO	FERNANDEZ	GONZALO
4	****0438Y	MARTÍN	PÉREZ	GONZALO
5	****3824M	MESA	CONEJO	ANTONIO ANGEL
6	****6645C	MUNILLA	GAMO	CESAR
7	****4991C	SALCEDO	VEGA	RICARDO

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	****6754M	HERNANDEZ	ZABARA	JOSE LUIS
2	****9007L	SAMANIEGO	PEREZ	IGNACIO

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 14 de julio de 2022. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022 - SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2022

2438

Provincia: Guadalajara

Corporación: Ayuntamiento

Numero de Código Territorial: 19130

2ª Ampliación de la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 12 de julio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha y en el artículo 20 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2022, por unanimidad de sus miembros aprueba la 2ª Ampliación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al ejercicio 2022 en la que se incluyen las necesidades de recursos humanos que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

La oferta de empleo público, como instrumento de planificación de los recursos humanos, define y cuantifica los efectivos en función de las necesidades y prioridades derivadas de la planificación general de los recursos humanos. Las ampliaciones de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Guadalajara para el año 2022, contemplan plazas para su cobertura por promoción interna, plazas que no computan a la hora de calcular la tasa de reposición de efectivos.

I. TURNO LIBRE

FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	PLAZAS
ADMON.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR DE IGUALDAD	C1	1

Guadalajara, 18 de julio de 2022. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Tomas Baeza San Llorente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. TFCP 01/2022 DEL PRESUPUESTO 2022

2439

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeaveruelo en sesión celebrada con carácter ordinario el 1 de julio de 2022 ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos del Presupuesto 2022 en la modalidad de transferencia de crédito, Expediente TFCP 01/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del apartado 4º del artículo 179 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información por el plazo de quince días, durante el cual los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones contra dicho acuerdo.

El acuerdo de aprobación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://valdeaveruelo.sedelectronica.es/info.0).

En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, el acuerdo adoptado se considerará definitivo, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

Valdeaveruelo, a 1 de julio de 2022. D. Alberto Cortés Gómez, Alcalde

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

2440

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General, Bases de ejecución y plantilla de personal para el Ejercicio de 2022 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica un resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	48.298,05
2	Impuestos Indirectos	6.200
3	Tasas y otros ingresos	26.582,78
4	Transferencias Corrientes	15.125,98
5	Ingresos patrimoniales	8.475,00
7	Transferencias de Capital	12.000

TOTAL 116.681,81

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Concepto de personal	21.947,56
2	Costos corrientes en bienes y servicios	76.919,36
6	Inversiones reales	17.324,00
TOTAL		116.190,92

PLANTILA DE PERSONAL

	VINCULACIÓN	JORNADA	CD
Nº ORDEN 1. Secretario Intervnetor	Funcionario	Agrupación	26

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valfermoso de Tajuña a 15 de julio de 2022. Fdo. David de Loro Santos

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 1/2022

2441

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2022 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario 1/2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación

del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valfermoso de Tajuña a 15 de julio de 2022. Fdo David de Loro Santos

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 2/2022

2442

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente 2/2022 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario 2/2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento . Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valfermoso de Tajuña a 15 de julio de 2022. Fdo David de Loro Santos